

**RESUMEN DE ACUERDOS  
INTERCAM BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS  
23 DE ABRIL DE 2026**

1. Se aprobó el informe anual a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.
2. Se tomó nota del informe rendido por el Comisario de Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Sociedad"), a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
3. Se rindió el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024.
4. Se aprobaron los estados financieros dictaminados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.
5. Se aprobó incrementar el fondo de reserva de capital conforme a lo previsto en el artículo 99-A de la Ley de Instituciones de Crédito
6. Se aprobó decretar un dividendo en efectivo el cual se pagará en forma proporcional a la tenencia accionaria de cada accionista.
7. Se aprobó la integración del Consejo de Administración de la Sociedad y se ratificó al Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes no forman parte de dicho Órgano de Administración así como, la ratificación del Comisario y el Comisario Suplente de la Sociedad.
8. Se aprobó que los miembros propietarios Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, reciban un emolumento mensual.

9. Se acordó que los Consejeros Propietarios del Consejo de Administración de la Institución con los cargos de Presidente y Vocal, el Secretario y Prosecretario (quienes no forman parte del Consejo de Administración de la Sociedad), así como el Comisario y Comisario Suplente de la Sociedad, no perciban retribución monetaria alguna por el desempeño de su cargo y funciones.
  
10. Se designó a los Delegados encargados de protocolizar ante Notario Público las resoluciones unánimes de acciones y realizar las inscripciones y publicaciones necesarias.